

Factura: 003-002-000101730



20181701004C00511

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20181701004C00511

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS DE EXISTENCIA LEGAL y que me fue exhibido en 72 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 72 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. 8 FOJAS ORIGINALES, 72 FOJAS CERTIFICADAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2018, (9:00).

NOTARIO(A) ROMULO DOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q



1

3

9

10

11

14

15

16

17

18

20

23

24

25

29

30

大成 DENTONS MUÑOZ



CERTIFICACIÓN NÚMERO VEINTE - DOS MIL DIECIOCHO: ALVARO RESTREPO

2 MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JØSÉ, SANTA

ANA, POZOS, CENTRO EMPRESARIAL FORUM UNO, EDIFICIO C, OFICINA UNO C

4 UNO, CERTIFICA EN LO CONDUCENTE QUE: Con vista en el Registro de Personas

5 Jurídicas del Registro Nacional de la República de Costa Rica, a las inscripciones

6 practicadas bajo la cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - quinientos setenta

y seis mil seiscientos diecisiete, y bajo las citas de inscripción visibles al Tomo dos mil nueve,

8 Asiento ciento cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco: PRIMERO: La existencia y

vigencia actuales de la compañía denominada WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC

SOCIEDAD ANONIMA, con cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - quinientos

setenta y seis mil seiscientos diecisiete; SEGUNDO: El domicilio social es San José - Santa

Ana, Pozos, Centro Empresarial Forum, Edificio C, Oficina Uno C uno, Bufete Arias & Muñoz;

TERCERO: El plazo social es noventa y nueve años a partir del día quince de junio de dos

mil nueve; CUARTO: El objeto de la sociedad es el ser tenedora o tener inversiones en

acciones de sociedades nacionales o extranjeras, así como el comercio en general, realizar

toda clase de acto licito, recibir la propiedad fiduciaria, otorgar fianzas o garantías; QUINTO:

Los negocios son administrados por un Consejo de Administración o Junta Directiva,

formada por tres miembros socios o no que son el Presidente, Secretario y Tesorero. La

Junta Directiva, Fiscal y Agente Residente, duraran en sus cargos todo el plazo social. La

Junta Directiva si tiene facultad para otorgar poderes; SEXTO: Corresponde al

PRESIDENTE la representación judicial y extrajudicial de la compañía con facultades

individuales de APODERADO GENERALÍSIMO sin límite de suma, de conformidad con el

artículo mil doscientos cincuenta y tres del código civil, pudiendo otorgar toda clase de

poderes, sustituir total o parcial su poder en todo o en parte, conservando o no su mandato,

revocar sustituciones y hacer otras de nuevo; SÉPTIMO: La Junta Directiva se encuentra

26 conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: el señor GONZALO CHIRIBOGA

27 CHAVES, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, asesor empresarial, casado dos veces,

con domicilio en El Condado, Calle B, Conjunto Residencial Rincón del Condado, Casa

Número Seis, Quito, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno siete cero tres

ocho tres dos cinco seis seis, SECRETARIA: la señora RAQUEL DEL CARMEN



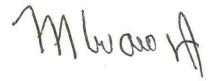
CHIRIBOGA CHAVES, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, asesora empresarial, casada una vez, con domicilio en Tumbaco, Urbanización La Viña, Calle La Viña s/n, Quito, 2 Ecuador, portadora del pasaporte de su país número uno siete cero tres ocho tres dos cinco 3 nueve cero, y TESORERO: el señor MARTÍN CHIRIBOGA CHAVES, ciudadano 4 ecuatoriano, mayor de edad, asesor empresarial, casado una vez, con domicilio en El 5 Condado, Calle B, Conjunto Residencial Rincón del Condado, Casa Número Dos, Quito, 6 Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno siete cero tres ocho tres dos seis 7 dos cuatro; OCTAVO: La sociedad cuenta con un FISCAL nombrado por todo el plazo social, 8 nombramiento que recae sobre el señor DENNYS RAMON MACHUCA SOZA, portador del 9 pasaporte de su país número C 17634040; NOVENO: La sociedad cuenta con un AGENTE 10 RESIDENTE, cuyo nombramiento recae sobre el señor JOSÉ ANTONIO MUÑOZ 11 FONSECA, mayor de edad, casado una vez, abogado, vecino de San José, San Rafael de 12 Escazú, Residencial Los Laureles, portador de la cédula de identidad uno cero cuatrocientos 13 treinta y tres cero novecientos treinta y nueve, con oficina abierta en San José, Santa Ana, 14 Pozos, Centro Empresarial Forum Uno, Edificio C, Oficina Uno C Uno; DÉCIMO: Con vista 15 en el Libro de Registro de Accionistas que la compañía lleva debidamente legalizado, 16 certifica y hace constar que el capital social de la compañía es la suma de DIEZ MIL 17 COLONES, representado por DIEZ ACCIONES comunes y nominativas con un valor de MIL 18 COLONES cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a FANTASY CANDIES, 19 CHOCOLATES AND CHEWING GUMS ENTERPRISES LIMITED, SOCIEDAD ANONIMA, 20 con cedula de persona jurídica número tres - ciento uno - quinientos setenta y ocho mil 21. quinientos veintitrés; DÉCIMO PRIMERO: domicilio postal y dirección de correo electrónico: 22 no tiene dirección postal y el correo electrónico es daniel araya@dentons.com; DÉCIMO 23 24 SEGUNDO: los números de teléfono y fax son: (quinientos seis) dos mil quinientos tres nueve mil ochocientos, y (quinientos seis) dos mil doscientos cuatro - siete mil quinientos 25 ochenta. ES CONFORME. El suscrito Notario, da fe y hace constar de conformidad con la 26 Ley nueve mil cuatrocientos veintiocho, Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas y con vista 27 el · sitio en Web del Banco de Costa Rica 28 https://www.personas.bancobcr.com/plantilla/index.asp, específicamente en el ícono del 29 Ministerio de Hacienda, que la sociedad WW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC 30

大成 DENTONS MUÑOZ



SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra al día con el pago del Impuesto a las Personas

- 2 Jurídicas. El suscrito Notario advierte bajo su responsabilidad, que la anterior se trata de una
- certificación en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni
- 4 desvirtúa lo certificado. Asimismo, hace constar que la firma puesta es de su puño y letra y
- 5 el sello blanco que aparece en la presente certificación corresponde al sello que el suscrito
- tiene registrado en la Dirección Nacional de Notariado. El suscrito Notario Público, solicita a
- 7 esta Dirección se sirva autenticar su firma, puesta al cierre de este documento. El presenteuro esta
- 8 documento será utilizado en la República de Ecuador. Se agregan y cancelan los timbres de
- 9 Ley. Se expide la presente certificación a solicitud de WW IDS FINANCIAL SERVICES CR
- 10 INC SOCIEDAD ANONIMA. San José, a las ocho horas con treinta minutos del día quince
- 11 de enero de dos mil dieciocho.



17

12

13

14

15

16

tito - Ecuadon

18 19

20

21

2223

. .

25

26

27

28

29

30









DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE HACE CONSTAR REPÚBLICA DE COSTA RICA, la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) RESTREPO MUÑOZ, CÉDULA 105210117, CARNÉ NÚMERO 15617, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o dicho documento. indirectamente con por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas y treinta y siete minutos del veinticuatro de enero del dos mil dieciocho. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

> Anthony García Blanco Funcionario Autorizado Res. No. RE-DE-DNN-032-2016

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754











REPÚBLICA DE GOSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica (Country – Pays:)

Código: ACD5M0I2YYJ (Code – Code:)

El presente documento público (This public document – Le présent acte public)

- 2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco (Has been signed by A été signé par:)
- Actuando en calidad de: Certificador de Registro cting in the capacity of Agissant en qualité de:)
- 4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado (Bears the seal/stamp of Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica

6. EI: 25/01/2018 (On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones (By – Par.) Ministry of Foreign Affairs. – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 446189

to. Firma:

9. Sello:

Nombre del titular: WWW IDS FINANCIAL SERVICES CR INC S.A.

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público (Type of document – Type de document.)

Número de Folios: 3 (Number of pages – Nombre de pages authentifiées:)

0044581

Esta apostilla / legalización sólo This apostille / legalization only Cette apostille / legalization ne certifica la autenticidad de la la capacidad del que ostenta. Ésta no certifica el el cual se expidió.

certifies the signature, the capacity of the signer and the qualité en laquelle le signataire signatario y el sello o timbre , seal or stamp it bears. It does de l'acte a agi, et le sceau ou not certify the content of the timbre dont cet acte est revêtu. contenido del documento para document for which it was Elle ne certifie pas le contenu du issued.

certifie que la signature, la document pour lequel elle-a été

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr